

# RODRIGO RICARDO GARDUÑO DE JESÚS



## I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Director de Planeación
EXTENSIÓN	1028
EMAIL	rgarduno@orfis.gob.mx



## II. ESTUDIOS

DOCTORADO	En Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad de Xalapa
CED. PROF.	13151750
MAESTRÍA	En Derecho Público
UNIVERSIDAD	Universidad Iberoamericana, Puebla
CED. PROF.	12435721
LICENCIATURA	En Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	10559416



## III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Analista en la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Pública del ORFIS * Analista Especializado en la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Puebla * Despacho Jurídico en la Ciudad de Puebla, Arróniz Meza Asesoría y Consultoría
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	3 Cédulas Profesionales 3 Títulos Profesionales
Fecha de clasificación	28 de noviembre de 2025
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente a la Clave Única del Registro de Población (CURP), firma autógrafa, nacionalidad, código QR, fecha y lugar de nacimiento.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Número de sesión de comité	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-28-11-2025/CIC/019
Acuerdo de versión pública	CT-28-11-2025/VP/019



Número de Cédula Profesional  
13151750



Clave Única de Registro de Población

N1-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1315	98	5	C1

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

#### Datos del profesionista

RODRIGO RICARDO

Nombre(s)

GARDUÑO

Primer apellido

DE JESUS

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN DERECHO

Nombre del programa

612601

Clave

#### Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE XALAPA

Nombre o denominación

300130

Clave

#### Datos de expedición y firma electrónica

27/11/2022

Fecha

21:25:33

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||13151750||13151750||C1||27/11/2022 00:00:00||9||CIUDAD DE MÉXICO||G||JR950411HOCRSD08||RODRIGO RICARDO||GARDUÑO||DE JESUS||7197||300130||UNIVERSIDAD DE XALAPA||6976||612601||DOCTORADO EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

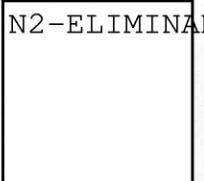
AZw02JUcsZdxQJpYy0U9z2r2ylgmRnf9htpTbGn+F+Q5DnBu84EaPv/xjbd+UR4bRNk3aG374PJyjKIDbTXLk4yex/Agy3ef+1Q.H+5/0HvgbWvpL1gCcTWCSp0qJMCldkn93bioxjc152xCed+NLQjmhVv48Xh3013z2mQCT3PMp39c5rY+KwWghK+vTHwYJ1qpc3gYJx11Kk3W1jF5NUwD8eDQ+z75p0l0Zujkb82vto9hUp7m1Gx+qMeEA7qBXUy6V5jgw2CL11+QEUnaMSU2/HOB/bMEusubG4u9roRBDCpHktcKOY9SJ6dQY+U6W2td3re0rw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

XR7CuobnJsa2gvSfrtJAbk+HzJsJu3UkYQJph4xZY5uh+TNOpLUCEFfbw/UEhe4KJof7BsgnAqZe4FQStPu4q+PeDI3hYQ2y+rynlNCTeQS10pZYDgYMib28AW5GJxfWE8Tz2AA3wGuLvbipgK2B+RiQ5og|||Pc5wC18wsGvRnLEQSM8XXW41rjb9R86/5hBkC91RMv8re57qyeNVTEZPvQQuBfgUh+unX0RgRzdjkNq4E6mPHMSdwg6vO7o1kM03EoEIKNuCaRP|lsD9PBENegvqMIRel5M325AjchHOq2DlJdKc1ZQqfW/EcAcwCIGDhm4KQJw==

QR para validar la información



N2-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

13151750





Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz  
Documento de Grado

Folio  
T3022EP04852

Clave Única de Registro de Población

N3-ET,TMTNADO 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

RODRIGO RICARDO	GARDUÑO	DE JESUS
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
DOCTORADO EN DERECHO	612601	
Nombre de la carrera	Clave	
2019-10-25	2021-10-02	2022-05-20
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de examen

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Nombre
300130
Clave

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2022-08-31
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGS2CCBDOGAWIBAGIUMDAWMDEWMDAWMDA1MTI2MZY1NDAWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGESEMAWHGYDVQQDBDBVVRPUKLEQUQQGQ0SVELGSUNBRE9SQTEUMCWG A1UECGWLU0SVKLDSU8GREUGQRNSUJ01RSQNUJT04GVFJJQLVUQVJUJQTEAMBGGAA1UECWWVRU0FULUFYBBDXROBJPDHKXJA0BGKOHKG9W0BCQEWF2VNBRHY3RV LNRLY25PY29AC2F0LMDVY15TEDEMMCQGA1UECQWDQVYUJIEHJREFMR08GNZCS1ENPTC4GR1VFULJFUK8XDJAMBGNVBEMBT2MAZWMQSWCQYDVQQGEWJNWDEZMBCGA1UE CAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWVKQ1VBVHUHRU1PQZEVMBMGA1UELRRMMU0FUOTCWNZAXT4ZM\WWWGYJKOZIHVCNAQKCE01Y2XNWBN25ZYWJSZTOGQU RNSU5JU1RSQNUJT04GQVOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MGVFJJQLVUQVJU1MGQQUWQ090VJFJQLVZRU5URTAEFW0YMJAA0MJJXNDU4MZDWF0YNNJA0MJJXNDU5MTDAMIHN MSGWJGYDVQQDEX9ARU52QVPFTIBST0JFURLPIEVTFQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDVQQPEX9ARU5ZQVPPFTIBST0JFURLPIEVTF09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDVQQKEX9ARU5Z QVPFTIBST0JFURLPIEVTFQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDVQQGEWJNWDELMCMGCSQGSIB3DQEJARYWEMVZ91YXJYMD0IQGDTYWLSTMNVBTEWMBQGA1UELRRMNRU9HWJG0 9ZDZPPYSJH77JAF3IXTP8CUUWPKDCA0O9QSD1302RKO/WKWDHMFOWFWWT0ZM9G9N0A9Y2VL2UJVH64K8QLXCMMVT3X0ETJND1XWLP1X0D5+40QSY7WDY3XK44BMBUKHP CHEAOXVW06XA4PPKPWPMHNXS+71AECS6ABDPH6PCX26+BN1DDSYVNA9P73VUK9XWQYQYN+OCEEZ6TB08WIXACGOY054JD8AQNIN5TGPX/YA3ADYVLDJQMRDTRITVWXXW +AOUHDE+HKSOWAZVNXBQEUVH56PBjB3J1WGXZTEMISMWZLUT4R/2A1MPRLQ1ZXG/670J6INY2GPWEEOYETS7NH4ZILTDEPV8TGLOLUSR+RVTWVZNSFLX5H67ENYU8SMBVR2W W132UMEU30V4BP0PLQVW9/2DLOAFHLD8J5/F0IP1LAGAO359STGK18MC6MDW83X6F7YAI0YX/ZRKEWQR8CA==

Sello digital:

M2FGUUYBRTE+Y02CTZZGWPID3/0GA7HJ+TCXQUJNUGKMKJ0P0CXXFB83TYA165RBODDJZ9/SNREDPWCZXUHQECNE7DS4AFH3CGK/H0JKAQ65SVUZTJPPFFCU/UTMKZXO1GM HDJRWGKESVZXZT300ZTJCCN0P+VGZGN226DW9QL+QRIIW2UAQJ+NJLKAFFPSHG0YRW3IDC1981VQFLYGM0VSZ9WNDJRK1JNDMY91PLJ04TEZ60AOXESY9QUOS4QP1U+ULJ TIKFP9QUNMPFREQHDAN6MGVF4B4Q0V3D3SUKSFY10WASWPL6OZ/YFNVTXEQ0E3ZF6KPKMOJ1C8W==

N4-ELIMINADO 28

El presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validatitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



Número de Cédula Profesional

12435721



Clave Única de Registro de Población



N5\_ELTMINADO\_8

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1243	318	16	C1

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

## Datos del profesionista

RODRIGO RICARDO

Nombre(s)

GARDUÑO

Primer apellido

DE JESUS

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

Nombre del programa

612517

Clave

## Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PUEBLA

Nombre o denominación

210104

Clave

## Datos de expedición y firma electrónica

18/08/2021

Fecha

17:19:04

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

## Firma electrónica

## Cadena original

||12435721||1243||318||16||C1||18/08/2021 00:00:00||9||CIUDAD DE MÉXICO||GAJR950411HCRSD06||RODRIGO RICARDO||GARDUÑO||DE JESUS||5486||210104||UNIVERSIDAD

IBEROAMERICANA, PUEBLA||9396||612517||MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO||

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

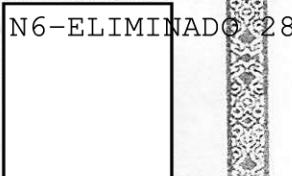
## Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

0a6fD-9CozDmQov8thpZPPtBX8GYBTPYcYeE93axx/NVsdSSc78jpkkn069TG8LWKhobt2CrD3xLc+axZV/jMy4PI+XLfpnpeyBLJ1X9kwU0XHMEEuWJGVc0zVz32Ux3p+zaOaA  
qPrCeblM5feOz0m3DQj8pPULSnE6zL4y8dHDH+en6DlIC8lB84DYnh7fxhvMPpuS7pkUkyv655/XclOE0yegGipLMV3Xw7dtLnmtO3LgsDZUea6Kx6SRFX3bMYAtzRvaegtP  
cDwHougOLVlo8/o0wr3a3t9PpqYYGwVaAlZ+r45s8SaYuULhmHwkJZA1AaIMWSLw==

## Sello digital de tiempo SEP

VDEBoiyVHzxwwrfm5a8lMbc0pJ+G19zXMDLOlhem7aY8z22KPmHUR3NDrbVdvu2RuQ0V4KvmFePMExuyj0m73B0jyW/74g0ivml8mTVEo5lmMNT2wI9hvC7zjmJZBOCa  
uT2Nq8t5naLk6tOm6nQFURKSm8tL1HY5BDQcWz2EIO8n6qw1S1dSgzaWkBeemaeYpX/S2h1v6nzYQKW2uqm+EANi+U3aQPd+yplgxrl0cUaoTlcimro4iLBrY2Isy9Nm1E7e3  
Hkn/tb1u4oXvQOqnfWbYCXk187Gem1EXPXCIhOj8/TrHZQ3sehFTArLhwacLLDA==

QR para validar la información



N6-ELIMINADO\_28

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

12435721





Clave Única de Registro de Población

N7-ELIMINADO 8

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación  
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Folio Digital  
07e24a6d-ab9b-4b25-b67f-261d1385d4f0  
<https://www.sigid.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

## Datos del profesionista

RODRIGO RICARDO

Nombre(s)

GARDUÑO

Primer Apellido

DE JESUS

Segundo Apellido

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

612517

Nombre del perfil o cámara

Clave del perfil o cámara

## Datos de la institución

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PUEBLA

Nombre

DECRETO DOF 27-04-1981

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

## Lugar y fecha de expedición

PUEBLA

2021-05-07

Entidad

Fecha

## Responsables de la institución

RECTOR. MARIO ERNESTO PATRON SANCHEZ

## Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

No. Certificado: 0000100000409037290

Sello Digital: XjBMHJ9SGSyjfAq1ovz63buWGTi4aEJLGuPcznDAOxnKjGmRuSirmDt4fjUzz9Zlu81sEqK2u4zYFLM3qd+lz8X/yCme0OrC EbG0kwYIL+r+AvrxlxGyjtWcj1w9Vm25ZqV7XZl2UPjkU+o7gyNay3CwR7R1/VkJ5fOdbcxDbSTqYEDxpGSETZYc9S45eg iZVXPISw2kyWqN09r3qBGKtgmAiQ1LbfLIOrFgJoxhQM5NBXniklkxBZlUsurmDAbWK/tMyAheS4yQbZdVPKKJ1GdtxTAz C34gwymmlJi+nQLX517moeQChx3IBzyM2TmgSXH6mmnJ19vCJ13hNBKSw==

Fecha de Autenticación: 2021-07-13

N8-ELIMINADO

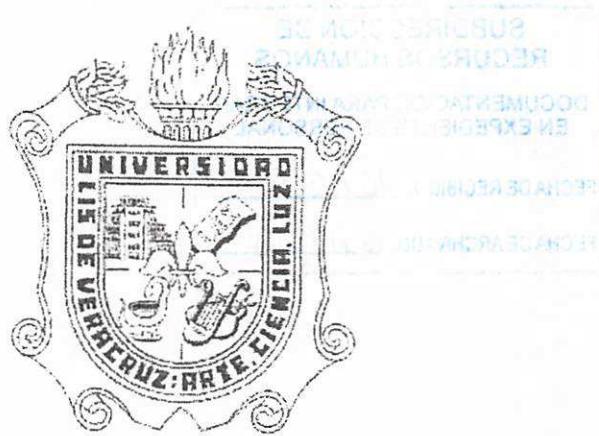
La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente lig a: <https://www.sigid.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SUBSIDIACIÓN DE  
RECURSOS FINANCIEROS  
DOCUMENTACIÓN MATERIALES  
EN EXPEDIENTES DE PERSONAL





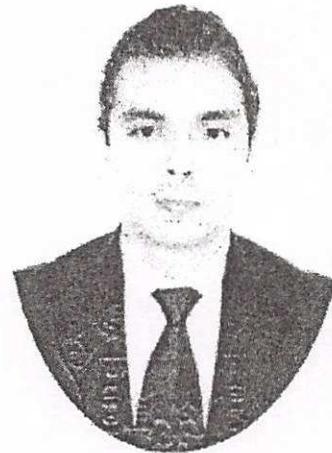
# La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Rodrigo Ricardo Garduño de Jesús**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en  
**DERECHO**



"Uv de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 3 de mayo de 2017

  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaría Académica

el suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de  
Rodrigo Recauda Gutiérrez de Jesús  
Título: Licenciado en Derecho  
Nacionalidad: **N14-E**  
Fecha y lugar de nacimiento: **N15-ELIMINADO 21**

Bachillerato: Colegio Preparatorio de Xalapa

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2010-2013

Carrera: Licenciado en Derecho

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2013-2017

Examen profesional o equivalente: No requirió U.V.

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.



Oficial Mayor

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 5 de mayo de 2017

Carlos Arturo Gómez Vignola



Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana CERTIFICA que el presente documento fue impreso del Archivo Digital de Títulos Profesionales, Diplomas y Grados Académicos de esta Dependencia, mismo que se obtiene a partir de los documentos originales expedidos por esta Institución.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 16 de mayo de 2017

No. 14756

113



# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C. RODRIGO RICARDO GARDUÑO DE JESÚS  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción IX, inciso a), 8, 9, 16 fracción VII, 51 y 52 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

## Director de Planeación

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de Servidor Público Eventual, en términos de lo dispuesto por el Artículo 7, fracción III y 59 del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación a los **dieciséis** días del mes de **noviembre** del año **dos mil veinticinco**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

AUDITORA GENERAL  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

8.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

12.- ELIMINADA la Certificación Única Policial (CUP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADA la Certificación Única Policial (CUP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas."